



6077
TER

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

ALEGACIONES

María Dolores García Fuente, con DNI 13113630L y domicilio en 09007 Burgos, calle Francisco Grandmontagne 23, 4º C, teléfono 947074176,

En el Boletín Oficial de la Provincia del 12 de diciembre de 2012 y en el Boletín Oficial de Castilla y León de 10 de diciembre de 2012 se ha publicado el Acuerdo de la segunda Aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales del Ayuntamiento de Sasamón que se tomó en el Pleno de 7 de noviembre de 2012, abriéndose un periodo de Información pública de dos meses durante los cuales pueden formularse las alegaciones que se estimen oportunas. Con tal motivo se hacen las siguientes, referidas a la entidad local de Citores del Páramo:

PRIMERA

En el Plano de Ordenación Clasificación del Suelo, Plano de Ordenación Detallada Alineaciones y Catálogo PO 3.4 se protege ambientalmente un único inmueble. Citores del Páramo es un pueblo pequeño pero con un conjunto edificado uniforme en cuanto a tipología, materiales y estructura. Cuenta entre sus edificaciones con numerosos ejemplos del buen hacer tradicional.

Al objeto de poner de relieve la calidad de muchas de sus fábricas, solicito que se estudie la oportunidad de proteger otros inmuebles. Se incluye una propuesta no excluyente.

